



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 7, fecha: martes, 13 de Enero de 2026

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO 2026

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Valdenuño Fernández para el ejercicio 2026, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	196.300,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	287.170,00
3	GASTOS FINANCIEROS	600,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.600,00
5	FONDO DE CONTINGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	0,00
6	INVERSIONES REALES	47.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		538.670,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	187.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	6.500,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	105.270,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	152.300,00



5	INGRESOS PATRIMONIALES	40.600,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	47.000,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
Total Presupuesto		538.670,00

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Valdenuño Fernández	
1.	Personal Funcionario
1.	Secretario-Interventor: 1
2.	Auxiliar Administrativo: 1
2.	Personal Laboral Fijo
1.	Auxiliar de Limpieza: 1
2.	Auxiliar de Ayuda a Domicilio: 1
3.	Monitora Ludoteca Infantil: 1
4.	Oficial Servicios Múltiples: 2
Resumen	
Total Funcionarios: 2	
Total Personal Laboral: 5	

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Valdenuño Fernández, a 08 de enero de 2026, Fdo el Alcalde-Presidente Luis Miguel Rodríguez Espinosa

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 3ab23cf25955aaf04dac0c26169a711c78b08354